

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia décimo concurso público para la adquisición de materiales con destino a los Centros Sindicales de Formación Profesional de La Línea de la Concepción.

La Delegación Provincial de Sindicatos convoca décimo concurso público para la adquisición de madera en rollo, viguerías, tableros, contrachapados y tablazón y listonaje; ladrillos, azulejos, mosaicos y piezas esmaltadas; vigas tipo Castilla, cercos metálicos de ventanas; cales, yesos, cementos, tierras y material sanitario; combustible, lubricantes y varios, con destino a los Centros Sindicales de Formación Profesional Acelerada número 4 y Taller-Escuela de Formación Profesional Industrial «Virgen de la Esperanza», de La Línea de la Concepción, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas, que se encuentran a disposición de quienes deseen consultarlo en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional en Madrid, paseo del Prado, 18-20, planta séptima; Oficialía Mayor de la Delegación Provincial de Sindicatos en Cádiz, avenida del General López Pinto, número 14, tercera planta, y Centros de Formación Profesional de La Línea de la Concepción, avenida de los Héroes del Alcázar de Toledo, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro del cual se presentarán las proposiciones económicas en cualquiera de los Organismos citados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz, a las doce horas del día quinto hábil siguiente al de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta Económico-administrativa provincial, con asistencia de Notario, a cuyo acto podrán concurrir los licitadores que lo deseen.

El importe de los anuncios, como asimismo los demás gastos del concurso, serán de cuenta de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará.

Cádiz, 6 de abril de 1963.—El Delegado provincial, Antonio García-Bernalt.—1.732.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de habilitación de la planta segunda de la Nave Cervantina de la Biblioteca Central.

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente accidental de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso de las obras de habilitación de la planta segunda de la Nave Cervantina de la Biblioteca Central, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 767.657,34 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 1.073 bis del vigente presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a las horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será la cantidad de 23.029,69 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 6 por 100 de la cantidad por la que se adjudiquen las obras, sin perjuicio de la garantía complementaria que debe constituirse, en su caso, con arreglo al artículo 82, apartado 5, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores deberán presentar un solo pliego cerrado, que contendrá la oferta económica y las referencias que crean oportuno acompañar, consistentes en la Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispongan y los documentos justificativos de que cumplen las condiciones y garantías especiales exigidas y demás circunstancias que crean oportunas.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

El acto de apertura de pliegos se efectuará en esta Diputación a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», contándose dicho plazo a partir de la posterior publicación de dichos Boletines.

Los sobres para optar a dicho concurso podrán presentarse en la precitada Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso.

A los efectos de lo prevenido en el apartado cuarto del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del mismo artículo 25, así como que se han expuesto al público los pliegos de condiciones y durante el plazo para presentar reclamaciones no se ha presentado ninguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga advirtiéndose que será desechada la proposición que no se exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y centimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 5 de abril de 1963.—El Secretario accidental.—1.745.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segundo concurso-subasta de las obras del proyecto de montacamillas en el Hospital Mora Provincial.

Esta Excm. Corporación anuncia segundo concurso-subasta de las obras del proyecto de montacamillas en el Hospital Mora Provincial.

Objeto: La adjudicación de realización de las obras de referencias.

Tipo: Doscientos tres mil noventa y una pesetas con veinticuatro centimos (203.091,24 pesetas), no siendo admitida ninguna proposición que rebase dicho tipo.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de licitación, o sea seis mil noventa y dos pesetas con setenta y tres centimos (pesetas 6.092,73), las cuales habrán de ser constituidas a disposición de esta Corporación, en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o en sucursales.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación, y será constituida en la misma forma que la provisional.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Obras de la Secretaría General, en días hábiles y horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración se realizará según lo prescrito en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Estará de manifiesto en el citado Negociado de Obras durante los días y horas expresados.